

Reintegros de Guardería y/o Jardín de Infantes 2019

Escrito por (VM) Webmaster
Viernes, 01 de Febrero de 2019 00:00

A partir del año 2018, la presentación de la Declaración Jurada de Guardería Maternal o Jardín de Infantes, se daran curso al momento de su ingresopor el mostrador de CREDITOS en la OSUNR.

Asimismo la entrega de la Factura o Recibo Fiscal, correspondfiente a la mensualidad, deberá realizarse durante el mismo mes en curso, "**NO RECONOCIENDOSE RETROACTIVO POR PRESENTACIONES FUERA DEL MISMO**"

El Período para presentar la Declaración Jurada inicia el **1ro. de Febrero y vence el 31 de Diciembre de cada año.**

Para descargar la Declaración Jurada (Anual) haga click [aquí](#)

Para descargar la Solicitud de Subsidio (mensual) haga click [aquí](#)